



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA

ESTADO No. 067

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUA DERNÓ	FOLIO	DECISIÓN
EJECUTIVO	73283408900320190029000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	16/10/2020	1	38	NIEGA LO SOLICITADO POR IMPROCEDENTE
EJECUTIVO	73283408900320190012900	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JORGE WILINTON ORTÍZ CARDONA	16/10/2020	1	106	MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ALLEGADA POR LA PARTE DEMANDANTE
EJECUTIVO	73283408900320190018700	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SAUL ANTONIO OGARI ABUNDAGAMA	16/10/2020	1	71	APRUEBA LIQUIDCIÓN DE COSTAS
EJECUTIVO	73283408900320190029300	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	16/10/2020	1	29	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE
EJECUTIVO	73283408900320190028200	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	16/10/2020	2	27	COMISIONA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO
EJECUTIVO	73283408900320200012300	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	16/10/2020	1	31-32	INADMITE DEMANDA Y CONCEDE EL TÉRMINO PARA SUBSANARLA

Fresno Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO, en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de un (01) día, hoy DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) siendo las 08:00 de la mañana.



JUAN ZARTA TRIANA¹
Secretario

¹ Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: "Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no se cuente con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)" y en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, artículo 22 inciso primero: "Para la Firma de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 o las demás disposiciones que regulen el particular".